

PLAN DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES P.P.E.
CORUNIVERSITEC

1. FILOSOFIA

La Corporación Universal de Investigación y Tecnología CORUNIVERSITEC plenamente consciente de la importancia de vincular a los estudiantes con su puesto de trabajo, ha organizado un sistema racional de Prácticas Empresariales que brinde al estudiante la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos a situaciones propias del ejercicio profesional, comprobando la validez de lo aprendido; para lograr lo anterior la institución establece convenios con el sector público y privado, se relaciona con empresas que ofrecen apoyo de sostenimiento para garantizar el proceso de aprendizaje. Además utiliza las cartas de intención para la realización de las prácticas.

2. OBJETIVOS

- Combinar en una forma armónica y balanceada, teoría y práctica.
- Familiarizar a los estudiantes de los diferentes Programas con las características y funcionamiento de las organizaciones en las cuales han de desenvolverse posteriormente como profesionales.
- Ofrecer oportunidades reales para que los estudiantes hagan aportes efectivos para el mejor funcionamiento de determinadas áreas de la organización.
- Enseñar al estudiante a desarrollar un papel determinado dentro de una organización.
- Brindar oportunidades para que el estudiante aplique los conocimientos adquiridos durante sus semestres, los confronte con los problemas concretos, saque sus propias conclusiones y compruebe la validez de lo aprendido.

- Desarrollar la capacidad de diagnosticar problemas y diseñar sus posibles soluciones, de asumir responsabilidades.

3. ORGANIZACION

Ubicación del estudiante:

La Corporación Universal de Investigación y Tecnología CORUNIVERSITEC, Exige de parte del estudiante, motivación, madurez y colaboración para facilitar el proceso de ubicación en la empresa.

El P.P.E. organiza semestralmente a los estudiantes de prácticas, con ellos se hacen charlas que buscan:

- Dar cierto entrenamiento mínimo para la realización de la practica
- Conocer los estudiantes y sus expectativas
- Carta de presentación de la Corporación a la Empresa, es la primera impresión que se forma un posible empleador
- Antes de enviarlos a las Empresas se les informa de los convenios formales o informales que posee la Corporación, las características de las Empresas convenidas por parte generalmente de un funcionario de la Empresa, la labor a desarrollar y su cumplimiento u objetivos

Estos aspectos nos han permitido reevaluar la programación académica, tanto en su currículo como en sus contenidos y al mismo tiempo nos da un índice del rendimiento académico del estudiante.

- No se trabaja bajo un sistema de preferencias, ni tampoco bajo un sistema de sanciones. Se busca la mejor adecuación entre el estudiante y el cargo a desempeñar. Existe total discreción del P.P.E. al seleccionar a los candidatos para presentarlos a consideración de una Empresa. De igual manera cuando un estudiante se selecciona para un periodo de práctica, se entiende que desde ese mismo momento, se acoge a todas las políticas, normas y reglamentos de la Empresa.
- Según los convenios establecidos o las solicitudes de aprendices de las diferentes empresas, se entra a evaluar los candidatos que se ajusten a las

condiciones del trabajo mismo. Se busca complacer al máximo las preferencias de las Empresas y según las condiciones académicas al estudiante. Las empresas podrán someter a los alumnos a las distintas pruebas selectivas, de acuerdo a sus propios intereses.

- Al final del proceso, algunas veces es necesario sacrificar tanto el área como ciudad con el fin de lograr una vinculación final, lo cual se considera conveniente para el estudiante, con el fin de cumplir con las practicas independientes determinadas según unidades de labor académica pendientes.
- La remuneración que por algún motivo reciba el alumno durante su periodo de practica será fijada por la Empresa, de acuerdo a sus políticas de salarios o a lo establecido por ley en la relación de aprendizaje, denominado apoyo de sostenimiento equivalente a un 100% de un salario mínimo mensual legal vigente, afiliado en riesgos profesionales a la ARP que cubre la Empresa y en materia de salud estará cubierto por el sistema de seguridad social en salud, pagado plenamente por la empresa patrocinadora.

4. CONTROL

En los programas se realizan varias reuniones semestrales donde se analiza el desarrollo del proceso de trabajo del practicante.

A estas reuniones concurren el director, el profesor de tiempo completo del programa y el coordinador de prácticas, dedicados a evaluar dichas prácticas en las Empresas, los informes parciales se les entregan para consejería de cada estudiante y a la Empresa.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se ha diseñado un Formato de Evaluación de Prácticas para los estudiantes con el fin de integrarlos en el área de trabajo y ejercer control y seguimiento en el desarrollo de la práctica.

Este formato a su vez sirve como medio de evaluación de nuestros programas académicos y en particular para controlar el rendimiento académico del estudiante.

El formato consta de dos partes en donde se evalúan los aspectos personales y profesionales del estudiante; Y partes específicas para la Empresa y el evaluador.

Dentro de los **aspectos personales que se evalúan**, se le da gran importancia a: Responsabilidad, confiabilidad, sentido de pertenencia, presentación personal, relaciones interpersonales, iniciativa, colaboración, cumplimiento a horarios y manejo de conflictos.

Dentro de los **aspectos profesionales que se evalúan**, se le da gran importancia a: Conocimientos (Técnicos, tecnológicos y científicos), habilidad y destreza, calidad y utilización del recurso.

La empresa se encarga de especificar la fecha de iniciación, nombre del practicante, identificación, razón social, dirección, teléfonos, fecha de terminación, observaciones, nombre del jefe inmediato (evaluador) y cargo.

Se le han dado, las siguientes equivalencias a la evaluación:

E: Excelente, B: Bueno, D: Deficiente

Los alumnos que se encuentren en periodo de prácticas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Rendir informes que se soliciten durante el periodo en las fechas señaladas.
- Asistir a las conferencias, reuniones y demás eventos que se programen.
- Informar de inmediato al Coordinador de Practicas sobre todo cambio, dificultad o inquietud que se le presente en el desarrollo de su periodo de prácticas.

6. DESARROLLO

Las Prácticas Empresariales contempladas dentro del Plan de Estudios, se desarrollaran de acuerdo a lo establecido en cada Programa Académico.